



**ASOCIACION NACIONAL DE MESAS REDONDAS  
PANAMERICANAS DE LA REPUBLICA MEXICANA A.C.**  
(Afiliada a la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas)

**María Eva Muñoz de Manzarraga**  
**Comité Especial de Postulaciones**  
Presidenta

---

Huixquilucan Estado de México mayo 29 /2025

**Circular # 2**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO, CONSULTIVO, DIRECTORAS Y SOCIAS QUE  
INTEGRAN LA ASOCIACION NACIONAL DE MESAS REDONDAS  
PANAMERICANAS DE LA REPUBLICA MEXICANA A.C.**

**Queridas Hermanas en Ideales:**

Despertar con vida agradeciendo ver la luz de un nuevo amanecer, me dirijo a cada una de ustedes, con los mejores deseos de que la salud y el bienestar perdure en cada uno de sus hogares, unidas siempre en amistad fraterna.

Como ya es su conocimiento en el Mes de Septiembre se realizará la Cuadragésima Primera Convención Bienal de nuestra querida Asociación Nacional, en la que, durante la cuarta Junta de Consejos Directivo, Directoras y Socias, se elegirá a las funcionarias que reúnan los requisitos necesarios para integrar la directiva 2025-2027.

En la Segunda Junta de Consejos en Veracruz se les entregó la circular #1, con la información de las personas que integran el Comité Especial de Postulaciones.

De acuerdo con lo reglamentado en el **Capítulo V. COMITÉ ESPECIAL DE POSTULACIONES. Artículo 24 inciso c) conformación**, es el motivo por el cual les envío la circular # 2 de este Comité, con las indicaciones necesarias para la postulación de una candidata, por lo que les solicito consultar el:

**CAPÍTULO II. REGLAS COMUNES DE LOS COMITÉS PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES.**

**Artículo 25-Funcionamiento previo a la Convención**

Consultar los incisos: **c, d, e, f. g.**

**a)** exhortar a las Mesas hacer uso de su derecho de proponer a la socia; que consideren con capacidad para ocupar un cargo en la directiva y que cumpla con los requisitos solicitados: **Perfil y Formato de Currículum Panamericano.**

**b)** Los cargos por elección son:

**PRESIDENTA, VICEPRESIDENTA, SECRETARIA DE ACTAS, TESORERA,  
HISTORIADORA.**

Las funcionarias electas colaborarán en el cargo durante un período de dos años y no pueden ser reelectas, sus funciones iniciarán al término de la Convención Bienal y concluirán en la siguiente Convención.

Sugiero a las Directoras de las Mesas hacer un espacio en la Sesión Ordinaria de Trabajo, para conocer los requisitos necesarios que debe cubrir la socia; antes de postularla como candidata a un cargo de elección, Conocimientos, Responsabilidad, Empatía y disponibilidad son indispensables.

Es importante mencionar que el plazo para recibir propuestas de una candidata es: 60 días antes de la Convención, el cual vence el 27 de julio, después de esa fecha no se recibirá ni una propuesta más.

Si tienen alguna pregunta o dudas relacionadas con la circular, estoy a sus órdenes en todo momento.

“Una Para Todas y Todas Para Una”

“One For All and All For One”

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manzárrega', written over a horizontal line.

María Eva Muñoz de Manzárrega

**c. cp. Representantes del Comité**